José Ángel Solans Torres (1 de 1)
VICEPRESIDENTE
Fecha Firma: 07/08/2018
HASH: a2076ddca34efb8b0fd39ad0f578f48a
CincaMedio

Comarca del CincaMedio

ANUNCIO CORRECCIONES Y ACLARACIONES

BASES CONCURSO OPOSICIÓN UNA PLAZA EDUCADOR SOCIAL VACANTE EN PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO DE LA COMARCA DEL CINCA MEDIO

Publicados sendos anuncios, de la convocatoria en el BOP nº 150, de 6 de agosto, y de corrección de errores en el BOP nº 151, de 7 de agosto, se efectúan las siguientes correcciones y aclaraciones al documento de las Bases reguladoras:

1ª) El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **8 de agosto** de 2018 y finalizará el día **5 de septiembre** de 2018, ambos inclusive.

2ª) En la base **Segunda. Requisitos de admisión de aspirantes**:

DONDE DICE:

• *"Estar en posesión del título de Educador Social. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, hallarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación oficial; además, adjuntándose al título su traducción jurada."*

DEBE DECIR:

• *"Estar en posesión del título de Educador Social.*
O bien poseer la habilitación para el ejercicio profesional otorgada por cualquiera de los Colegios Profesionales de Educadores Sociales del Estado español, con reconocimiento certificado del correspondiente Colegio que aprobó la habilitación, acompañada de una Titulación universitaria.
O bien estar en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 9/2005, de 10 de octubre, de Creación del Colegio Profesional de Educadores Sociales de Aragón.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, hallarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación oficial; además, adjuntándose al título su traducción jurada."

3ª) En la base **Sexta. Proceso de selección**, fase de oposición:

SE SUPRIME LA SIGUIENTE FRASE:

"Para la realización del ejercicio, los aspirantes dispondrán del tiempo que determine el Tribunal que, en cualquier caso, no será inferior a 60 minutos."

4ª) En la base **Sexta. Proceso de selección**, fase de oposición:

DONDE DICE:

"(...) El Tribunal valorará la capacidad del aspirante de razonar (…) resolver situaciones verídicas en el desarrollo de las tareas propias de la plaza de Jefe de Intervención."

DEBE DECIR:

*"(...) El Tribunal valorará la capacidad del aspirante de razonar (…) resolver situaciones verídicas en el desarrollo de las tareas propias de la plaza de **Educador Social**."*

Monzón, a 7 de agosto de 2018. El Presidente por delegación, José Ángel Solans Torres

Avda. del Pilar, 47 · 22400 Monzón (Huesca) · Tel. 974 415 973 · Fax: 974 402 724
administración@cincamedio.es · www.cincamedio.es